



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Arquitectura
II.- La identificación del documento:	16 actas y 24 fojas correspondientes 4to. trimestre del año 2023
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y número de matrícula de estudiantes
IV.- Fundamento legal y motivación	55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción II de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha uno de enero de 2024 de la sesión Extraordinaria 04/2024
VII. Hipervínculo al Acta	Acta de fecha uno de enero de 2024 de la sesión Extraordinaria 04/2024

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
REGION POZA RICA- TUXPAN



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Poza Rica Ver., siendo las trece horas treinta minutos del día dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana reunidos de los CC. Mtra. Victoria Amador Rodríguez, Directora, Arq. Edith Gallardo del Angel Secretaria, Mtra. Blanca Gabriela De Regil Salgado Consejera Maestra, Dra. Blanca Inés Aguilar Frías, Dr. Jesús Ceballos Vargas, Mtro. Diego Arturo Torres Hoyos y Brenda Berenice Pérez Del Angel Consejera Alumna, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, reunidos de forma presencial en la Facultad de Arquitectura con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el citatorio de fecha trece de octubre de dos mil veintitrés, suscrita por la Directora de la Facultad.

ÚNICO PUNTO: Atender la solicitud de egresado **N1-ELIMINADO 1** **N3-ELIMINADO 100** relación a la validación de la Maestría en Valuación Inmobiliaria Industrial y de Bienes Nacionales que imparte el Instituto Tecnológico de la Construcción Campus Poza Rica, para la titulación por estudios de posgrado.

ACUERDOS:

ÚNICO PUNTO: En atención a la solicitud de egresado **N2-ELIMINADO 1** **N4-ELIMINADO 100** relación a la validación de la Maestría en Valuación Inmobiliaria Industrial y de Bienes Nacionales que imparte el Instituto Tecnológico de la Construcción Campus Poza Rica, para la titulación por estudios de posgrado. este H. Consejo Técnico, después de revisar la documentación (Plan de estudios, contando con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios REVOE 20210439 que presenta el egresado y de acuerdo a lo que establece el ARTÍCULO 97.- que a la letra dice: "El Consejo Técnico de la entidad emitirá un dictamen académico sobre el programa de posgrado que pretendan cursar los aspirantes con la finalidad de determinar su validez para efectos de titulación, en el caso a que se refiere el artículo anterior"; por lo anteriormente expuesto, se valida la **Maestría en Valuación Inmobiliaria Industrial y de Bienes Nacionales** que imparte el Instituto Tecnológico de la Construcción Campus Poza Rica.; para el trámite posterior de titulación de estudios de posgrado, una vez que el egresado cumpla con los requisitos estipulados en el artículo 96, del Estatuto de alumnos 1996. No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión siendo las catorce horas del mismo día mes y año.

Programa
Educativo
Acreditado
por
ANPADEH
2021-2026


MTRA. VICTORIA AMADOR RODRÍGUEZ.
DIRECTORA


ARQ. EDITH GALLARDO DEL ÁNGEL.
SECRETARIA


MTRO. DIEGO ARTURO TORRES HOYOS
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO


MTRA. BLANCA GABRIELA DE REGIL SALGADO
CONSEJERA MAESTRA


DRA. BLANCA INÉS AGUILAR FRÍAS
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO


DR. JESÚS CEBALLOS VARGAS
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO


BRENDA BERENICE PÉREZ DEL ANGEL
CONSEJERA ALUMNA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La Ley 316 PDPPSO
- 4.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La Ley 316 PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."